

Maite Pérez



E&J

LEER
ONLINE



La Audiencia Provincial de Castellón condena a tres años y nueve meses de prisión a un carnicero que vendió carne de caballo como si fuera vaca

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Castellón ha condenado a tres años y nueve meses de prisión por un delito de estafa a un carnicero que camufló carne de caballo entre los lotes de vacuno que vendió a una empresa distribuidora. El hombre deberá hacer frente también a una multa de 2.400 euros.

Según se relata en la sentencia, el mayorista afectado se dio cuenta del fraude cuando se lo comunicaron algunos de sus clientes, a quienes tuvo que compensar, tras las oportunas reclamaciones y demandas, con más de 465.000 euros.

El carnicero condenado deberá ahora indemnizar a esa empresa con esa misma cantidad, así como con otros 467.000 euros en concepto de lucro cesante.

El acusado, que tenía una sala de despiece en un polígono industrial de la ciudad de Castellón, compraba canales completos de ganado vacuno, equino y de ciervo. Luego los despiezaba en sus instalaciones y elaboraba lotes de carne deshuesada que vendía a distribuidores al por mayor, que a su vez los revendían a firmas minoristas.

Entre 2012 y 2013, el carnicero introdujo de forma clandestina parte de carne de caballo, de menor valor que la de vaca, en los lotes de vacuno que vendía a una empresa mayorista de Torrent (Valencia).

En las etiquetas de trazabilidad de dichos lotes, donde figuran datos como el tipo de carne, la fecha de sacrificio del animal, el país de nacimiento o el de crianza, el carnicero solo especificaba que el producto s ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |